



Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha

ALBACETE SALA DE LO SOCIAL

EDICTO

Don Enrique Roca Robles, Letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha en Albacete.

Hago saber: Que con fecha 2 de febrero de 2016, se ha dictado por esta Sala diligencia de ordenación teniendo por formalizado recurso de casación para unificación de doctrina y emplazamiento ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo.

Persona interesada: María del Mar Rodríguez de Lizana Hernández.

Procedimiento: Recurso de suplicación 1586/2014.

De la resolución dictada a que se refiere el presente edicto se puede tener conocimiento íntegro en esta Sala y contra la misma cabe recurso de casación para la unificación de doctrina ante esta Sala en el plazo de diez días.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Albacete a 2 de febrero de 2016.–El Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Roca Robles.

N.º I.-818